

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIVIERA DEL MAR RIVIMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE AÑO 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2019, siendo las 9h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Urbanización Vernaza Norte Mz. 10 Solar número 8, se reúnen los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIVIERA DEL MAR S.A., a saber, La señorita ANA VANESSA BORRERO LANDIVAR, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora ANA LUZ LANDIVAR SUAREZ, propietaria de setecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que en esta sesión y de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias, se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que asciende a US\$800,00 dividido en 800 acciones, todas ellas ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una. Asiste también el Ing. José Miguel Baduy Echeverría en calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Riviera del Mar S.A.

Los asistentes aceptan por voto unánime celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 231 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también por unanimidad.

**PRIMERO:** Conocer y resolver el informe de Comisario referente al ejercicio económico del año 2018.

**SEGUNDO:** Conocer y resolver el informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.

**TERCERO:** Conocer los balances y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión la señora Blanca Borrero Landivar y actúa como Secretaria, la señorita Ana Vanessa Borrero Landívar, por así decirlos los asistentes.

De inmediato, la Presidenta de la sesión dispone por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual la presidencia declara instalada la sesión.

Para conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Presidenta de la sesión dispone que se de lectura al informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, referente a los negocios que de ella en el ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual se paso a deliberar sobre el mismo. Llegando el momento de tomar votación, la señora Blanca Borrero, Presidenta de la sesión, expreso que por su calidad de administradora de la Compañía está prohibida de votar en este punto que tal prohibición descarta la posibilidad de abstención, de manera que el informe en cuestión fue aprobado por Unanimidad por el resto del capital pagado concurrente, habilitado en este punto para votar, esto es 720 votos.

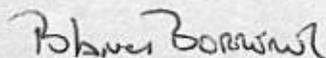
Inmediatamente, y como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se pasa a conocer el informe del Gerente General sobre resultados del ejercicio económico del año 2018. Luego de la lectura se paso a deliberar sobre este y llegado el momento de tomar votación, la señora Blanca Borrero, por las razones de orden legal ya expuestas manifestó la prohibición que tiene de votar, por lo que el informe anotado, fue aprobado por unanimidad integrada de igual forma que en la precedente votación.

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es conocer los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La Presidenta de la sesión toma la palabra e indica que la Compañía Inmobiliaria Riviera del Mar Rivimar S.A. es administradora de las expensas recaudadas a los condóminos del Edificio del mismo nombre por lo que como Compañía sin fines de lucro, no registra utilidades.

Luego del análisis de los mismos, la Junta General aprueba el Tercer Punto por unanimidad integrada de igual forma que en la votación de los dos puntos anteriores, por las razones de orden legal ya expuestas.

Consultados los señores accionistas, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta.

Hecho así, se reinstalo la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose la lectura del Acta que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo cual la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 10h45. f) Blanca Matilde Borrero Landívar, Presidente de la Junta; Ana Vanessa Borrero Landívar, Secretaria de la junta-accionista; f) Ana Luz Landívar Suarez.- CERTIFICO QUE ESTA ACTA, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. Guayaquil, el 28 de marzo de 2018



**BLANCA MATILDE BORRERO LANDIVAR**  
Presidenta de la sesión



**ANA VANESSA LANDIVAR SUARES**  
Secretario Ad-hoc